



Diputado propone hasta 30 años de cárcel por violación en transporte público

El diputado morenista José Antonio García presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para aumentar hasta en 50% las penas por los delitos de abuso sexual y violación cometidos en el transporte público o en vehículos solicitados a través de plataformas digitales. La sanción podría llegar a 30 años.

